
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 7	
		Versión: PRUEBA	

Bogotá D.C. 12 de Octubre de 2017

1º. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACION:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a fin de cumplir con los criterios de habilitación, acreditación y seguridad del paciente, requiere la adquisición de atriles individuales como barrera de seguridad para mitigar la presentación de sucesos en el proceso de gestión clínica en urgencias y hospitalización, garantizando la adecuada, segura y confortable prestación de los servicios a los usuarios dentro de las unidades que componen la Subred.

2º. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

Adquisición de atriles de pared, atriles de base ancha y soportes para bombas de infusión hechos de acero inoxidable con seguro girable, para ajustar la altura.

DESCRIPCIÓN	MATERIALES	DIMENSIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Atriles de pared y soporte para bomba de infusión para ajustar a la altura, acabado cromado, varilla porta suero cromado graduable por medio de perilla cromada con gancho de doble servicio.	Acero inoxidable con seguro girable		123				
Atriles de base ancha y soporte para bomba de infusión acabado cromado, varilla porta suero cromada graduable por medio de perilla cromada con gancho de doble servicio y con cinco ruedas	Acero inoxidable con seguro girable	120 cm, Max 210 cm	100				

3º. PLAZO DE LA CONTRATACION:

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES.**

4º. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

En el almacén de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.

5º. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (53.200.000.00) M/CTE**

6º. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:



Se determinó el valor teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por los proveedores, la cuales cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales al consultado

No Cotización	Consultado	Medio Consulta	Fecha	Observaciones
1	IT Professionals Services Consulting	gerencia.itprofessionals@gmail.com	12/10/2017	Se recibió cotización
2	IT Group	info@itgroup.com.co	12/10/2017	No se recibió cotización
3	PSL Colombia	psl@psl.com.co	12/10/2017	No se recibió cotización

Por lo anterior, una vez realizado el estudio de mercado se obtuvo los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	MATERIALES	DIMENSIONES	CANTIDAD	PH HOSPITALARIOS S.A.S.				MUEBLES HOSPITALARIOS M.B.				LA TIENDA MEDICA						
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL			
Atriles de pared y soporte para bomba de infusión para ajustar a la altura, acabado cromado, varilla porta suero cromado graduable por medio de perilla cromada con gancho de doble servicio.	Acero inoxidable con seguro girable		123	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 13.905.150	\$ 119.900	\$ 22.781	\$ 142.681	\$ 17.549.763	\$ 176.471	\$ 33.529	\$ 210.000	\$ 25.830			
Atriles de base ancha y soporte para bomba de infusión acabado cromado, varilla porta suero cromada graduable por medio de perilla cromada con gancho de doble servicio y con cinco ruedas	Acero inoxidable con seguro girable	120 cm, Max 210 cm	100	\$ 270.000	\$ 51.300	\$ 321.300	\$ 32.130.000	\$ 269.900	\$ 51.281	\$ 321.181	\$ 32.118.100	\$ 319.328	\$ 60.672	\$ 380.000	\$ 38.000			
							TOTAL	\$ 46.035.150					TOTAL	\$ 49.667.863			TOTAL	\$ 63.830

	ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 7	
		Versión: PRUEBA	

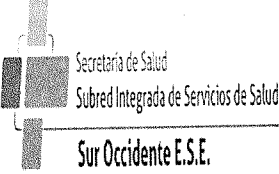

7º. FORMA DE PAGO.

La Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E., cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los noventa (90) días calendario siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales.

De llegarse a presentar glosas de parte de los pagadores de los servicios prestados y facturados, que sean responsabilidad imputable al contratista serán descontadas del valor a pagar.

8º. RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONOMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	3	3
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	1	1
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	1	1
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	1	1
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico está fuera del control de las partes	1	1
RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a	1	1

	ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 7	
		Versión: PRUEBA	

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
ninguna de las partes.		
RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	1	1



9º EXIGENCIA DE GARANTIAS

TIPO DE POLIZAS	PORCENTAJE	DURACION	MARQUE CON UNA (X)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato	Igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y tres (3) meses más.	X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más	X

10º. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E, a cumplir las siguientes obligaciones:

1. El contratista deberá cumplir con las actividades pactadas en la justificación y en las características
2. El contratista debe realizar las entregas oportunamente de acuerdo a los requerimientos del supervisor.
3. El contratista debe contar con fichas técnicas y garantías correspondientes al producto.
4. El producto debe contar con excelente calidad
5. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARP, ICBF y SENA, según el caso.
6. Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento.
7. El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.

	ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 7 Versión: PRUEBA	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SISTEMA DE SALUD Subred Sur Occidente E.S.E.
--	-------------------------	----------------------------------	--

11°. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por la Directora Servicios de Urgencias de la Subred Sur Occidente E. S. E.

12°. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA:



12.1°. EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE O NO CUMPLE SI ES PERSONA NATURAL.

- Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Anexo de Presentación), suscrita por el proponente.
- Certificado de Matricula de Persona Natural en Cámara de Comercio. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto de la presente invitación a cotizar.
- Fotocopia del Registro Único Tributario y RIT (cuando aplique)(Art.56 de la Ley 49 de 1.990)
- Certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).
- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República. Cra. 10 No. 17-82 Tel 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital. (Vigente). Documentos verificados por la entidad.
- Fotocopia de certificado de antecedentes POLINAL. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.
- Diligenciar formato de Hoja de Vida (Ley 190 de 1995,489 y 443 de 1998)
- Declaración de bienes y rentas en el formato de la Función Pública.

Nota: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

SI ES PERSONA JURIDICA

- Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Unidad Prestadora de servicios de Salud (formato anexo en la invitación), firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en el manual interno de contratación y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una antelación menor de Tres (3) Meses, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, deberán anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto de la invitación. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta invitación y un (1) año más.
- Fotocopia del Registro Único Tributario y RIT (cuando aplique) (Art.56 de la Ley 49 de 1.990).

 <p>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	<p>Página 6 de 7</p> <hr/> <p>Versión: PRUEBA</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E.</p>
--	---------------------------	---	---

- Certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)
- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el representante legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de certificado de antecedentes POLINAL del representante legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.

SI ES PERSONA JURIDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO

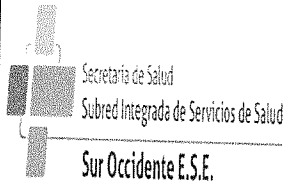

- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor.

SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Además de aportar los documentos cada socio como persona natural o jurídica a la presente invitación como Unión Temporal deberá aportar lo siguiente:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego, como si fueran a participar en forma independiente.
- La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.
- La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el(los) documento(s) que lo acredite(n) como tal.
- La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.
- Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa y expresa de La Unidad Ejecutora Occidente Kennedy. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. - El tiempo de duración, que no será inferior a dos años, contados a partir del cierre de la convocatoria.
- La manifestación expresa de que las partes integrantes suscribirán el contrato que pueda resultar de esta invitación y que no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el plazo de su vigencia sin previa autorización de la SUB RED INTREGADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE.

En caso de que un proponente que se presente a la invitación a cotizar en la que participa tenga la calidad de CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL y en el proceso de selección se le adjudique el contrato, dispondrá para hacer el respectivo trámite ante la DIAN de sus obligaciones tributarias, por lo debe tramitar su registro único tributario y en consecuencia obtener el NIT., en el término de dos (2) días

	ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 7 Versión: PRUEBA	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBRED SUR OCCIDENTE ESE
--	-------------------------	----------------------------------	---

hábiles al perfeccionamiento del contrato y una vez se surta el mismo, lo allegara a la entidad para que proceda hacer el respectivo modificadorio al Contrato

12.2°. EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE O NO CUMPLE

A la evaluación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a la características técnicas solicitadas.

12.3°. EVALUACIÓN ECONOMICA: hasta 500 puntos

La calificación de precios será equivalente a un puntaje de quinientos (500) PUNTOS máximo.

La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas, y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica tomando el precio TOTAL ofertado de cada propuesta incluida el IVA.

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICA y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS MÍNIMOS.

En este criterio de evaluación se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor, aquella que resulte más favorable para la Subred de Servicios en Salud Sur Occidente E.S.E se le asignaran 500 puntos, y a las demás proporcionalmente de acuerdo al siguiente modelo matemático:

$$f(x) = 500 (a/x)$$

Dónde: a: el menor valor de las propuestas



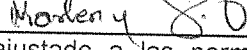
x: el valor de la propuesta evaluada

f(x): el puntaje que se asigna al proponente que presento el valor x en la propuesta

Se verifica que el valor ofertado este de conformidad con el presupuesto de la entidad que sea favorable con la propuesta enviada.

13° MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 037 de septiembre 20 de 2017, artículo 9.2 corresponde a un proceso de contratación directa con invitación a cotizar


NOHORA ZORAYDA FLOREZ
 Profesional Universitario – Gestión del Ambiente Físico
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Revisado por: Director Contratación	Dra. Mónica González Montes	
Control de calidad: Profesional	Jenny Marcela Castillo T.	
Proyecto: Profesional Especializado	Marleny Jiménez O.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

